

# ACCIÓN URGENTE

## ACTIVISTA ESTUDIANTIL TUNECINO, RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

**El activista estudiantil Mohammed Soudani está expuesto a sufrir tortura y otros malos tratos bajo custodia en Túnez. Fue detenido el 22 de octubre, tras haberse reunido con dos periodistas franceses. Su familia y su abogado no han podido obtener ninguna información sobre él. Se cree que se encuentra recluido en el Departamento de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior, en Túnez capital, donde la tortura es común.**

La última vez que se vio a **Mohammed Soudani** fue el 22 de octubre en un hotel de Túnez capital, donde se reunió con dos periodistas de radio franceses que estaban informando de las elecciones presidenciales y legislativas celebradas en Túnez el 25 de octubre. Amnistía Internacional cree que los periodistas entrevistaron a Mohammed Soudani porque es miembro activo del movimiento estudiantil en el seno de la Unión General de Estudiantes Tunecinos (UGET) Esa noche, Mohammed Soudani telefoneó a sus abogados y amigos para decirles que había varios agentes de seguridad a la entrada del hotel y que, si no sabían nada de él después de las 10 de la noche, lo más probable fuera que lo habían detenido. Poco después, su teléfono móvil quedó desconectado.

El 23 de octubre, incapaz de conseguir ninguna información sobre el paradero de su cliente, el abogado de Mohammed Soudani presentó una denuncia de desaparición forzada ante la Fiscalía de Túnez capital. La familia del activista estudiantil no ha sido informada de su detención ni de su paradero, como exige la legislación tunecina, y su padre no ha podido conseguir ninguna información sobre él en la policía de Mehdiá, localidad situada 200 km al sur de Túnez donde vive Mohammed Soudani.

Mohammed Soudani fue expulsado de la universidad en 2007 por sus actividades en la UGET. Durante una reunión que mantuvo con Amnistía Internacional en octubre de 2009 dijo a la organización que el 29 de junio de 2007 lo habían detenido y había estado privado de libertad durante 12 días, en el curso de los cuales lo torturaron, y que luego fue condenado a seis meses de prisión condicional. Dijo también que lo volvieron a detener durante otros seis días en octubre de 2008, cuando lo desnudaron y lo golpearon. Ha sido procesado varias veces y ha cumplido dos meses de cárcel. Creía que los cargos que se habían presentado contra él guardaban relación con su activismo en la UGET.

### **ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:**

v instando a las autoridades a que revelen de inmediato el paradero de Mohammed Soudani y le permitan el acceso a un abogado de su elección, a su familia y a los servicios médicos que pueda necesitar;

v instándolas a que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos;

v instándolas a que lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones si no es acusado con prontitud de ningún delito común reconocible y juzgado de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos.

### **ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2009 A:**

Ministro del Interior

Minister of Interior

Rafik Haj Kacem

Ministry of Interior

Avenue Habib Bourguiba

1000 Tunis

Túnez

**Fax: + 216 71 340 888**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor**

**Ministro**

Ministro de Justicia y Derechos

Humanos

Minister of Justice and Human Rights

Béchir Tekkari

Ministry of Justice and Human Rights

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis - La Kasbah

Túnez

**Fax: + 216 71 568 106**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor**

**Ministro**

### **Y copias a:**

Coordinador general de Derechos

Humanos

Ridha Khemakhem

General Coordinator for Human Rights

Ministry of Justice and Human Rights

31 Boulevard Bab Benat

1006 Tunis - La Kasbah

Túnez

Envíen también copias a la representación diplomática de Túnez acreditada en su país.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA ESTUDIANTIL TUNECINO, RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Amnistía Internacional ha recibido numerosos informes de tortura y otros malos tratos a manos de las fuerzas de seguridad tunecinas. Prácticamente en ningún caso se investigan las denuncias de tortura ni se lleva a los responsables ante la justicia. El riesgo de tortura es especialmente grande cuando la persona se halla recluida en régimen de incomunicación. Los métodos de tortura más mencionados en los informes consisten en golpear a la víctima por todo el cuerpo, especialmente en las plantas de los pies; colgarla de los tobillos o en posturas forzadas; aplicarle descargas eléctricas, y quemarla con cigarrillos. Hay también informes de simulacros de ejecución, abusos sexuales, incluidas violaciones con botellas y palos, y amenazas de abusos sexuales a mujeres de la familia de la víctima.

Como Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Túnez tiene la obligación de impedir la tortura y velar “por que, siempre que haya motivos razonables para creer que dentro de su jurisdicción se ha cometido un acto de tortura, las autoridades competentes procedan a una investigación pronta e imparcial”.

AU: 295/09 Índice: MDE 30/014/2009 Fecha de emisión: 3 de noviembre de 2009

